Etiquetas enigmáticas: ¿algo más que terminología gramatical?

Maria dels Àngels Fumadó Abad
Università Suor Orsola Benincasa, Nápoles

1. ¿QUÉ SUJETA UN SUJETO?

¿Qué sujeta un sujeto? ¿Un régimen verbal es un complemento que está a dieta? ¿Y una frase de relativo se pone ella sola en entredicho? ¿Tiene paciencia el sujeto paciente? ¿Y el complemento agente acaso anda camuflado de agente secreto?

Quizás a las personas que bregan cada día con estos términos les parezcan preguntas cómicas o absurdas, pero son un buen punto de partida para ayudarnos a entender que la terminología que se utiliza a diario en las aulas de lengua (tanto de L1 como de LE o L2) está llena de tecnicismos lingüísticos. Los términos *sujeto*, *complemento*, *indicativo*, *subordinada concesiva* o *adverbio* son etiquetas, herramientas de las que nos valemos para identificar, nombrar, enseñar una serie de conceptos que pertenecen exclusivamente al ámbito de la lengua. Se trata, por tanto, de un lenguaje específico igual que lo es el lenguaje jurídico, el administrativo o el científico. Por eso, en el quehacer diario de las clases de lengua en general, cada vez que se hace mención a un término de la nomenclatura o terminología lingüística (Vidal 1994) sea del tipo que sea, estamos utilizando un lenguaje específico o de especialidad.

2. ¿OBJETO O COMPLEMENTO DIRECTO?

La reflexión sobre la terminología gramatical no es solo importante desde un punto de vista estrictamente lingüístico, sino que tiene también un amplio radio de alcance debido a su carácter claramente transversal, puesto que este tipo de consideraciones afecta de manera directa a distintos saberes relacionados, evidentemente, con el ámbito del estudio de la lengua. En este sentido, la terminología gramatical se convierte en un punto de intersección entre disciplinas, afines pero al mismo tiempo distantes, como son la lingüística y la didáctica de las lenguas extranjeras, o la historia de la lengua y la didáctica de las lenguas extranjeras a personas no alfabetizadas, o la misma educación obligatoria de los habitantes de un país.

Esta multiplicidad de ámbitos científicos se manifiesta en la gran cantidad de obras que abordan el problema de la terminología lingüística desde distintos enfoques y planteamientos, y que incluyen desde diccionarios de conceptos lingüísticos pasando por artículos y manuales, hasta casi reglamentaciones institucionales

(Alonso 1986). En algunos casos se trata de reflexiones de carácter estrictamente didáctico, mientas que en otros se parte de planteamientos lingüísticos o filológicos.

En efecto, uno de los principales problemas[32] con los que nos encontramos al abordar el tema de la terminología gramatical es que esta refleja los distintos enfoques y metodologías que los estudios lingüísticos han ido viviendo a lo largo de los años. Pensemos, por poner algún ejemplo, en los binomios complemento/objeto, artículo definido/determinado, o verbo copulativo/atributivo. En este sentido, la terminología lingüística ha estado sometida desde sus inicios a adaptaciones, redefiniciones o creaciones neológicas dependiendo de la tendencia lingüística en boga.

Así, por ejemplo, en el caso de la lengua española, en 1847 Andrés Bello propuso una nueva terminología verbal y llamó, entre otros, pretérito al pretérito indefinido, copretérito al pretérito imperfecto, antepresente al pretérito perfecto, antecopretérito al pretérito pluscuamperfecto, y posfuturo al condicional. Del mismo modo, Emilio Alarcos Llorach planteó en 1994 una nueva terminología gramatical, designando implemento al complemento directo, complemento al complemento indirecto, aditamento al complemento circunstancial y suplemento al complemento de régimen verbal.

3. CIRCUNSTANCIAS Y LUGARES

Esa realidad de complejidad léxica ha provocado que muchas veces cambiar de libro, de profesor o de gramática implique cambiar la nomenclatura de los conceptos que justamente se están adquiriendo, con las consecuentes dificultades que eso comporta para el aprendizaje por parte del estudiante (Camps 2006; Eguren y Soriano 2006), especialmente cuando se trata de la reflexión lingüística en la L1, en nuestro caso del español o castellano, en el ámbito de la enseñanza obligatoria.

Si miramos, en cambio, hacia la enseñanza del español como lengua extranjera, en todos los materiales publicados -tanto gramáticas[33], como manuales-, está presente la terminología lingüística ya que se supone que su uso en el aula es una herramienta más para facilitar el aprendizaje (López 1990). Se da, pues, por descontado que el estudiante conoce el concepto lingüístico que transmite el léxico de ese campo especializado del conocimiento, ya que se parte de la creencia de que ese léxico ha sido adquirido en la propia lengua materna durante la formación escolar del alumno, y de que además el nivel de formación académica del estudiante de ELE es considerable. Sin embargo, la situación en las aulas de ELE

[32] Una muestra de la complejidad del problema la encontramos en el hecho de que incluso la Real Academia de la Lengua Española cuente con una comisión permanente de «armonización de terminología lingüística» formada actualmente por los académicos Darío Villanueva, Santiago Muñoz Machado, Ignacio Bosque, Guillermo Rojo, Salvador Gutiérrez Ordóñez y Pedro Álvarez de Miranda. Véase: <http://www.rae.es/armonizacion-de-terminologia-linguistica#sthash.RGOp4XTZ.dpuf>.

[33] El mercado editorial italiano para la escuela representa una excepción, al incluir en anejo un glosario de terminología gramatical: el libro de Migotto, A., Bárcena, E. y Rodríguez López, B. (2011). *Grammatica viva dello spagnolo. Per le Scuole superiori,* Madrid: En Clave-Ele.

no siempre es así y en algunos casos se trata más de una suposición que de una constatación probada y confirmada. Ese desconocimiento lingüístico conlleva a veces algunas dificultades al no poder echar mano de la terminología lingüística para poder hacernos entender, sobre todo cuando nos enfrentamos a temas de cierta complejidad gramatical, o cuando la L1 y la L2 presentan muchas diferencias morfológicas o sintácticas entre ellas.

Las dimensiones del problema aumentan, y mucho, cuando pasamos al ámbito específico de la enseñanza del español para inmigrantes no alfabetizados (o con escasa formación académica) en su propia L1, donde es necesario llevar a cabo algunos cambios a nivel didáctico y metodológico respecto al ELE genérico.

Así es, efectivamente. En el caso de estos estudiantes, se suele dar por descontado que ni en el aula ni en los libros[34] hay que abordar grandes cuestiones gramaticales, y que es mejor centrarse únicamente en los temas y el léxico básico que les ayuden a manejarse de manera satisfactoria en las situaciones comunicativas de *su* vida cotidiana. Es evidente que la gramática va a estar presente en los libros y en el aula, pero de otro modo. Es necesario encontrar, por tanto, el punto intermedio que combine y adecue las necesidades de este colectivo a los contenidos lingüísticos que tienen la necesidad de aprender, sin tratarlos en ningún momento como niños (González-Blanco 2004). Además, es necesario tener en cuenta que estas personas ya son hablantes de una lengua (a veces incluso dos o más), y que disponen de unos conocimientos del mundo que les pueden ayudar a adquirir una nueva lengua extranjera sin necesidad de pasar por la reflexión gramatical (Miquel 1995 y 2003). En este sentido, entender bien el significado básico de la terminología gramatical, relacionándolo con su conocimiento del mundo, puede convertirse en una herramienta que facilite el aprendizaje de una nueva lengua para este colectivo.

4. TIEMPOS PRETÉRITOS

Fue en 1492 cuando Antonio de Nebrija en su *Gramática castellana* estableció la que hasta hoy en día constituye la terminología lingüística básica del español. Conceptos como nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, preposición, adverbio, conjunción o gerundio se los debemos a su adaptación de la terminología latina al castellano.

Efectivamente, la terminología que utilizamos en el mundo occidental viene directamente del mundo de clásico grecolatino (Bernabé 1998 y 2004). Los griegos utilizaron al principio términos comunes utilizados metafóricamente para reflexionar y referirse a la lengua. El hecho de que en el término *lengua*, por ejemplo, coincidan un órgano del cuerpo humano y un modo de hablar, o que se pueda

[34] Según señala Maite Hernández (2004), la mayoría de los manuales de enseñanza de español como L2 carecen de conceptualizaciones gramaticales, a excepción de *Proyecto Forja*.

trasladar un concepto sexual, como *masculino* o *femenino*, a la palabra se lo debemos a la cultura helénica. Posteriormente se crearon vocablos nuevos, neologismos lingüísticos como morfología o fonética que, a pesar de tener una raíz griega, los griegos no utilizaron nunca.

Los filósofos[35] griegos concibieron la lengua como un espacio en el que se ordenan los elementos, como ocurre cuando se dispone un ejército en el campo de batalla (*sintaxis* o colocación, ordenación, de las tropas en el campo de batalla). Lo fundamental, la base, está lógicamente abajo (sujeto, *subiectus*, y verbo) puesto que se trata de los cimientos del discurso, mientras que los otros elementos se sitúan delante (preposiciones), se añaden (adjetivo y adverbio), o sirven para articular (artículo) otros elementos de la frase, en una concepción completamente espacial del discurso.

Los gramáticos romanos, influenciados en este aspecto como en tantos otros por la cultura helénica, tradujeron o adoptaron la terminología lingüística creada por los griegos y, de esta manera, se ha transmitido a la mayor parte de las lenguas occidentales, determinando así la que sería la nomenclatura básica de la lingüística.

5. DE SUJETO PACIENTE A SUJETO AGENTE

Entender el concepto clave que se esconde detrás de algunos conceptos lingüísticos puede ayudar a entender una categoría o concepto gramatical, tanto en la enseñanza del español en la formación reglada como en el campo del español como lengua extranjera. La propuesta que presentamos se basa en ir al origen etimológico de algunos términos lingüísticos sencillos para entender qué hay detrás de los tecnicismos propios de la lengua.

La siguiente tabla nos puede servir de punto de partida. En ella se muestran una serie de términos lingüísticos (columna izquierda), acompañados en la misma línea por una palabra cuyo origen etimológico coincide con el del término lingüístico, aunque no pertenezca al dominio terminológico de la gramática. En la última columna aparece el significado básico, el étimo**,** (Roberts y Pastor 1996) que se encuentra en el origen común de ambos términos.

Término lingüístico	**Otra palabra con la misma etimología**	**Significado básico del étimo**
adjetivo / adverbio	adhesivo	acercarse, pegarse
agente	agenda	actuar, hacer
artículo	articulación	ensamblar
conjunción	juntos	atar, unir

[35] Las primeras reflexiones sobre la lengua se las debemos a los filósofos. No es hasta la época helenística cuando aparece lo que ahora conocemos como lingüística.

Término lingüístico	Otra palabra con la misma etimología	Significado básico del étimo
disyuntiva	yunta	atar, unir (dis: no)
gerundio	gerente	llevar a cabo
imperativo	emperador	ordenar
infinitivo	infinito	sin límites, sin limitaciones
morfología	metamorfosis	forma
paciente	paciencia	sufrir
perífrasis	periferia	rodear, dar un giro
pretérito	itinerario	ir, andar, dejar atrás
régimen verbal	rey	mandar
semántica	semáforo	significado
sintaxis	táctica	colocar, poner en orden
subordinada	subterráneo	debajo
sujeto	sujetar	atar
transitivo	tránsito	pasar, fluir sin obstáculos

Partiendo de este cuadro, podemos explicar, por ejemplo, que un verbo transitivo es aquel cuya acción pasa del sujeto al complemento sin necesidad de utilizar una preposición, es decir, fluye como lo hacen los vehículos que transitan por las carreteras. El infinitivo es una forma del verbo que no está definida por ningún tipo de morfema, ni de persona, ni de número, ni de tiempo; no tiene límites como tampoco los tiene el espacio infinito. Las perífrasis dan una vuelta, no van directas, puesto que necesitan dos formas verbales para expresar una idea, giran como la periferia alrededor de la ciudad. Hay palabras, los artículos, que, a la manera de las articulaciones del cuerpo, ensamblan, unen; otras que se ponen delante (preposiciones) y otras que se enganchan, se adhieren a otras palabras, sustantivos o verbos, y así tenemos adjetivos y adverbios. Los sujetos están unidos, atados, al verbo porque son la base de la frase. Pretérito es lo que ya hemos andado y, por tanto, pertenece al pasado. La sintaxis, vista desde esta nueva (pero antigua) perspectiva, es la disposición de las palabras en la frase, como lo es la de los soldados en el ejército, o la de los jugadores de fútbol en la cancha.

6. CONCLUSIÓN

Como hemos visto, entrar en el mundo de la terminología lingüística es ir más allá de un mero conjunto de vocablos propios de una ciencia determinada. Cuestiones ligadas a la historia de la lengua, al desarrollo de la lingüística, a la didáctica de las lenguas, se entrelazan cuando fijamos nuestra atención en este lenguaje específico que puebla todos los libros de ELE. La terminología lingüística aparece con la intención de facilitar la comunicación en el aula y de posibilitar el apren-

dizaje, pero, como ya hemos visto, es necesario adquirirla y entender cuál es el significado de cada vocablo.

Volver la vista hacia atrás para aprender cómo nació una palabra, cuál era la concepción de la lengua en los inicios de la reflexión lingüística, para posteriormente relacionarla con nuestro mundo, puede ser una buena manera para aclarar, para echar un poco de luz en esas etiquetas algunas veces enigmáticas.

BIBLIOGRAFÍA

Abad, F. (1986). *Diccionario de lingüística de la escuela española*. Madrid: Gredos.

Abraham, W. (1981). *Diccionario de terminología lingüística actual*. Madrid: Gredos.

Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

Alcaraz Varó, E. y Martínez Linares, M. A. (1997). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Editorial Ariel.

Alonso Marcos, A. (1986). *Glosario de la terminología gramatical unificada por el Ministerio de Educación y Ciencia*. Madrid: Magisterio Español.

Bello, A. (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Linkgua s.l.

Bernabé Pajares, A. (1998). «Lingüística antes de la lingüística: La génesis de la indagación sobre el lenguaje en la Grecia Antigua». En *Revista española de lingüística,* n.º 28: 307-332.

— (2004). «La génesis de la terminología lingüística». *En Revista española de lingüística,* n.º 34: 363-396.

Burguera Serra, Joan G. (COORD.), Blasco, E., Martínez, E. y Santiago, M. (2012). *Introducción a la gramática del español. Las categorías gramaticales*. Barcelona: UB Publicacions i Edicions.

Cabré, M. T. (2002). «Terminología y lingüística: la teoría de las puertas». *En Estudios de Lingüística del Español,* n.º 16.

Camps I Mundó, A. *et alii* (2006). *Libros de texto y enseñanza de la gramática*. Barcelona: Graó. Disponible en <http://elies.rediris.es>. Fecha de consulta 07.04.2015.

Eguren, L., Fernández Soriano, O. (2006). *Terminología gramatical. La enseñanza y lengua*. Madrid: Gredos.

González-Blanco García, E. (2004). «Gramática para el profesor y gramática para el alumno inmigrante». En *Actas del XIV congreso de la ASELE.* Disponible en <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/15/15_0410.pdf>. Fecha de consulta 24.04.2015.

Hernández, M. (2004). «Los materiales didácticos en la enseñanza del español a inmigrantes». En *Textos. Didáctica de la Lengua y de la Literatura*, n.º 36. Barcelona: Graó: 81-93. Disponible en <http://segundaslenguaseinmigracion.com/ense_anzal2/analisisidescriptivohernandez.pdf>. Fecha de consulta 27.03.2015.

Lázaro Carreter, F. (1981): *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.

Lewandowski, T. (1982). *Diccionario de términos de lingüística*. Madrid: Cátedra.
López, V. (1990). «La terminología lingüística en la enseñanza del español a extranjeros». En *Actas del segundo congreso de la ASELE. Español para Extranjeros: Didáctica e Investigación*: 425-438. Disponible en <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/asele/pdf/02/02_0423.pdf>. Fecha de consulta 24.03.2015.
Miquel, L. (1995): «Reflexiones previas sobre la enseñanza de E/LE a inmigrantes y refugiados». En *Didáctica (Lengua y literatura)*, 7, *Actas de las Jornadas sobre la Enseñanza del Español para Inmigrantes y Refugiados*: 241-254. Disponible en <http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/inmigracion/miquel.htm>. Fecha de consulta 24.03.2015.
— (2003): «Consideraciones sobre la enseñanza de español lengua extranjera a inmigrantes». *Carabela* n.º 53. Madrid: SGEL. 5-24.
Roberts, E. y Pastor, B. (1996). *Diccionario etimológico indoeuropeo de la lengua española*. Madrid: Alianza Editorial.
Rodríguez Gonzalo, C. (2011). «La reflexión sobre la lengua y la enseñanza de la gramática». En *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, n.º 58: 63-70. Disponible en <http://www.academia.edu/1073676/La_reflexi%C3%B3n_sobre_la_lengua_y_la_ense%C3%B1anza_de_la_gram%C3%A1tica>. Fecha de consulta 12.02.2015.
Vidal Torres Caballero, J. (1994). «Reflexiones sobre la terminología lingüístico-gramatical». En *Revista Cauce,* n.º 17. Disponible en <http://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce17/cauce17_06.pdf>. Fecha de consulta 12.02.2015.